

RESOLUCIÓN N° E1184

SANTIAGO, 01 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio Educación Pública, D.U. N° 1261 de 2021, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, D.U. N° 0026537 de 2019, Decreto 309/114/2022, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0039497 de 2019 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 12 de agosto de 2022, se emitió Orden de Compra N° 4500160097, por parte de Transelec S.A., RUT 76.555.400-4, en adelante Transelec, en favor del IDIEM de la UNIVERSIDAD DE CHILE (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), RUT N° 60.910.000-1, en adelante, IDIEM.
2. Que, dicha Orden de Compra, en virtud de errores que existían en su emisión original, debió ser corregida por Transelec, dictándose una nueva de fecha 16 de marzo de 2023, siendo firmada por parte del representante del IDIEM, con fecha 10 de abril de 2023.
3. Que, dicha Orden de Compra ha sido suscrita, por parte de Transelec S.A., por don Pablo Riquelme y don David de Pablo, según constan sus facultades en la Escritura Pública, de fecha 7 de junio de 2022, Repertorio N° 2.032-2022, otorgado ante el Notario Público don Jorge Figueroa Herrera de la 29ª Notaría de Santiago, y por parte de IDIEM de la Universidad de Chile ha suscrito, don Fernando Yáñez Uribe, quien actúa en virtud de la delegación de facultades efectuadas por Resolución N° 00701 de 1991 la cual consta en Decreto Universitario N° 1546 de 2005.
4. Que, por el formato de emisión que mantiene el Cliente, en la Orden de Compra no son legibles con absoluta claridad, las rúbricas de los representantes de Transelec, sin embargo, aquellas firmas han sido ratificadas por el funcionario de dicha empresa a cargo del servicio, por intermedio de correo de fecha 3 de abril de 2023, que se adjunta.
5. Que, el objeto del contrato es la ejecución de los trabajos denominados " Inspección y evaluación de pilotes LT 154 Kv - Itahue-Charrua, Tramo Maule Linares".
6. Que, los servicios se encuentran actualmente en ejecución.

RESUELVO:

1. Apruébese la Orden de Compra N° 4500160097 suscrita por Transelec S.A., y el IDIEM de la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas).
2. Téngase presente que Sacyr Chile S.A., pagará al IDIEM de la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) por el contrato el monto total de UF 550,00.
3. Téngase presente que, aún cuando en la Orden de Compra se indique aplicación de IVA, dicho impuesto no se recargará, en conformidad a lo establecido en el Oficio N° 1216 de 2023 del Servicio de Impuestos Internos.
4. Los respectivos instrumentos en que consta la Orden de Compra pasa formar parte de la presente resolución, así como sus anexos, si los hubiere.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

5. Impútese el ingreso respectivo al ítem 1 "Ingresos de Operación", punto 1.1 "Venta de Bienes y Servicios", del presupuesto vigente de esta Universidad.

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

GABRIEL EASTON VARGAS
VICEDECANO (S)

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
DECANO (S)

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Contraloría Universitaria
Dirección Económica y Administrativa FCFM
IDIEM
PFV/DCP